

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

MEXICO VUELVE A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL
DESPUES DE LA INTERVENCION

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE

MAESTRO EN HISTORIA

PRESENTA

LUCIA PALACIOS GALERA

MEXICO, D. F.

1966



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I.—RESURGIMIENTO POLITICO Y DIPLOMATICO.
JUAREZ IMPONE CONDICIONES.
SIN ODI0.

II.—LAS CAUSAS.
INSULTOS Y HUMILLACIONES.
RUPTURA.

III.—NUEVA AMISTAD..
ALEMANIA.
ITALIA.
OPINIONES: VALLARTA.

IV.—DESCONFIANZA Y MISTERIO.
LEYENDA NEGRA.
LA REANUDACION.
SE ACLARA EL MISTERIO.

V.—VENCIDA Y VENCEDORA.
SITUACION INTERNA EN FRANCIA.
EN MEXICO.
DIFICULTADES EN LAS NEGOCIACIONES.
LA REANUDACION.

VI.—DEUDA Y AMISTAD.
DIFICULTADES PARA RESTABLECER RELACIONES.
PRIMER INTENTO.
EL INTERES VENGE AL ORGULLO.
LA DEUDA.
LONDRES.
DESCONTENTO.

VII.—CONCLUSIONES.

I.—RESURGIMIENTO POLITICO Y DIPLOMATICO

México, una vez terminada la Intervención, se propone que solo sobre bases más justas y honrosas reanudaría sus relaciones con las potencias europeas que en alguna forma participaron en aquélla: con Francia, por haber hecho la guerra a México; con España e Inglaterra por formar parte de la Triple Alianza; y con otros países europeos por que prefirieron mantener relaciones con el Imperio y no con la República.

Ese propósito y tales circunstancias trajeron consigo la consecuencia de que la vida internacional de México se redujera al contacto directo y continuo con Estados Unidos y relaciones esporádicas y más bien teóricas en los países de América Latina. La República, en consecuencia, se vió ante el problema, no urgente, pero sí grave, de romper el aislamiento en que se encontraba después de su victoria. Para resolverlo, unos aconsejaban que México buscara activamente la reanudación de relaciones con los países europeos; esta actitud la mantenían, sobre todo, quienes por tener intereses comerciales con Europa, temían el desplazamiento de ellos por los norteamericanos. El sentimiento general, sin embargo, era el de la desconfianza hacia esos países de quienes, además, México había recibido antes de la guerra un desconsiderado y hasta injusto trato. Aquel sentimiento llegó a expre-

sarse en tonos muy exagerados; por ejemplo, hubo quien se alegrara de la situación comentando que "solo conserva México relaciones amistosas con las repúblicas hermanas de América, y ojalá nunca vuelva a entablar ninguna con los reyes europeos tan falsos, tan desleales y odiosos". (1)

La opinión oficial era la de concederle importancia al problema y no negarse a considerar, si llegaba a presentarse la posibilidad de restablecer relaciones, pero desechando la idea de que México seguía siendo un país sometido, pues, en ese caso, era preferible permanecer en el aislamiento. El Presidente Juárez, por ejemplo, sabía que México, gracias al esfuerzo realizado, podía y debía exigir que se le tratase, no como a un país sujeto a la opresión de continuas reclamaciones, sino como a una nación libre y semejante en todo a las demás. La Intervención le había tenido la inapreciable ventaja de poner fin a la presión exterior que por tanto tiempo había sufrido el país. México, por lo menos, contaba con la ventaja de parecer a los ojos extraños una fuente de materias primas, un mercado para vender manufacturas y un campo de inversión de capitales que aceleran el desenvolvimiento económico del país.

JUÁREZ IMPONE CONDICIONES

El Presidente Juárez, al inaugurar el 8 de Diciembre de 1867 su período constitucional, expresó los principios que debían conducir a una vida internacional normal. Un elemento favorable era el carácter amistoso de las relaciones con

(1) *La Pluma Roja*, 15, Diciembre 1867.

Estados Unidos, relaciones puestas a prueba durante la guerra, como lo revelaron las constantes simpatías y el apoyo moral que la República recibió y que habían sido correspondidas por el pueblo y el gobierno de México. Compartía la creencia de la mayoría de los mexicanos, de que las potencias aliadas, por su actitud belicosa, y los países que reconocieron al Imperio, habían faltado a la neutralidad. Por eso:

De este modo esos gobiernos rompieron sus tratados con la República y han mantenido y mantienen cortadas las relaciones con nosotros. La conducta del gobierno ha debido normarse en vista de la de aquellos gobiernos; sin haber pretendido nada de ellos, ha cuidado de que no se haga nada que pudiera considerarse motivo de ofensa y no pondrá dificultades para que en circunstancias oportunas puedan celebrarse nuevos tratados bajo condiciones justas y convenientes con especialidad en lo que se refiere a los intereses comerciales. (2)

El presidente del congreso, Ezequiel Montes, al contestar el mensaje presidencial, dijo que la verdadera posición era la de no negar su amistad a ningún pueblo, pero tampoco sollicitarla.

La actitud de México no podía dejar de ser reservada, pues, por una parte, sentía ser el ofendido, y por otra parte, aspiraba a ocupar un lugar decoroso en la comunidad de naciones; y el mismo respeto de sus ciudadanos exigía esa reserva y esa aspiración. Semejante actitud

(2) Informes y manifiestos de los poderes ejecutivo y legislativo. Imprenta del gobierno, 1905, 2 volúmenes. Tomo II: pág. 3 a 6.

plasma en normas que el gobierno mexicano habrá de mantener aun frente a países tan poderosos como Inglaterra, con el cual no reanuda relaciones hasta después de dieciseis años de haberlas interrumpido.

Los Estados Unidos, intermediarios entre México y algunas naciones con las que se reanuda relaciones, pero aquél considera preferible hacer la negociación directamente, por lo que rehuye aceptar la buena disposición de ese o de otros países. El gobierno considera que aunque estos buenos oficios no le perjudicaban, tampoco le beneficiaban, manifestando casi como una norma el resolver este problema sin intermediarios. Esta posición llega al grado de preferirse el aislamiento en caso de no aceptarse que México actuase por sí mismo. Los residentes extranjeros podían, a pesar de estas ideas del gobierno y careciendo de representación diplomática, disfrutar de seguridad y amparo tanto en su persona como en sus intereses, debido a la conducta benévola que se había adoptado.

SIN ODIOS

Sorprende que México, después de la lucha, no hubiese manifestado aversión hacia el extranjero y aún que el gobierno no la hubiera fomentado, especialmente hacia el francés; en rigor, no existían sentimientos de represalia o venganza. Los hombres de esta época veían la conveniencia nacional de aprovechar las enseñanzas de otras naciones, sacándole partido a la guerra de Intervención. Querían a toda costa mejorar el país y para ello era necesario aprender de otras naciones más poderosas los sistemas

y las instituciones que fuesen benéficas. El gobierno dirigía sus esfuerzos no tanto a una mejora política, que creían haberla logrado con el simple hecho de estar en el poder los liberales, sino a las mejoras materiales, procurando, para evitar nuevos desórdenes, que cada ciudadano deseara un mayor bienestar económico. Esta idea alcanzó su pleno desarrollo en el largo período presidencial de Porfirio Díaz.

El pensamiento de que los extranjeros podían ser benéficos al país en su desarrollo económico, tuvo una manifestación clara y repetida en el Congreso Constituyente de 1856. Puede observarse que en el debate sobre la libertad de cultos, gran número de constituyentes la defienden como uno de los métodos para fomentar la emigración, sin la cual no habría aumento de población, industria ni comercio. José María Mata, apoyando la libertad religiosa, pensaba que proclamándose este principio el país tendría la ventaja de que:

“millones de individuos vengan a poblar nuestras ardientes costas, nuestras desiertas fronteras y a sacar de las entrañas de nuestro suelo las inagotables riquezas que en él depositó pródiga la mano del Crea-

dor”. (3) Se observa que el espíritu de nacionalismo no es extremo; los extranjeros pueden trabajar y engrandecer el país; es más se creía que de este modo se obtendría el respeto de las otras naciones. Los constituyentes veían en la falta

(3) Francisco Zarco.
Historia del congreso extraordinario constituyente de
1856 y 1857.
México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857, 2 volúmenes: Tomo I; págs. 771 - 876.

de tolerancia religiosa un obstáculo para la colonización, pero pedían, a su vez, que los colonos vinieran a cooperar en el desarrollo del país, pero sin la vanidad del salvador.

El señor Gamboa creía que la falta de inmigración no se originaba ni en la inestabilidad política ni en la falta de seguridad, pues "el pueblo respeta siempre al extranjero"; (4) se debía al temor de no poder practicar la religión propia libremente.

El deseo de emigración extranjera se hace desde este momento, más acusado; México quería ver en la buena amistad con el extranjero, la estabilidad, el progreso económico y la paz que tanto anhelaba.

(4) Francisco Zarco.
Historia del congreso extraordinario constituyente de
1856 y 1857.
México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857 2 volúmenes:
Tomo II págs. 5 - 96; 815 - 823.

II—LAS CAUSAS

Desde que México obtiene su Independencia sufre continuas humillaciones por parte de las potencias más poderosas, pero los gobiernos preocupados por las constantes guerras civiles no ponen fin a este problema. Hubo algunas ocasiones en que se recurrió al extranjero para solucionar situaciones internas, tal es el caso de la Intervención francesa en que uno de los bandos en pugna fomenta esta ocupación. La lucha sirve para fortalecer al otro grupo del que surgen las grandes figuras del liberalismo mexicano, quienes se proponían sacudir el yugo extranjero, aún aquel ejercido de una manera indirecta, pues sólo así creían encontrar la solución al problema del desenvolvimiento material de México.

Los diplomáticos extranjeros se sentían con derecho a intervenir en los asuntos internos de México, enviando quejas a los gobiernos aún por cuestiones insignificantes a las que se les daba un carácter internacional. Así podemos ver la situación del embajador francés, M. Gabriac, al gobierno mexicano, quejándose del redactor de El Siglo XIX, Francisco Zarco, por un artículo escrito acerca del quejoso, sobre una "algarada",* que los residentes de la colonia francesa llevan a su representante. (1)

(*) Escándalo con cachorros.

(1) Francisco Zarco.

Historia del congreso extraordinario constituyente.
Imprenta de Ignacio Cumplido, México 1857. Tomo II.
págs. 246 - 255.

El Sr. Gabriac no debía dudar que este acto podía interpretarse como un atentado a la libertad de prensa y a la independencia de las instituciones, pero esperaba del congreso para el Sr. Zarco la pena máxima, a más de esperar la resolución que sobre este conflicto diera el Emperador, al cual se había consultado. Esta era la manera como los representantes europeos entendían la libertad y la independencia de un país.

Las causas que se dan para la Intervención fueron los malos tratos que recibían los residentes extranjeros y la suspensión de pagos de deudas exteriores durante dos años para reorganizar la Hacienda y pacificar el país, que se establece en el decreto del 17 de Julio de 1861, siendo este el motivo directo de la Intervención, principalmente para Inglaterra, con la cual se tenía la deuda de mayor monto. El Congreso de la Unión expide el decreto, en él se establece que todo el producto líquido de las rentas federales lo percibiría el gobierno, quedando suspenso por el término de dos años todos los pagos, incluso el de las asignaciones destinadas para la deuda contraída en Londres y para las convenciones extranjeras.

Manuel María de Zamacona, Ministro de Relaciones Exteriores en esta época, recibió por parte de los agentes europeos humillaciones sin nombre, al conocer estos el espíritu del Decreto. El Sr. Zamacona se da cuenta que la publicación de éste traería graves trastornos al país, ya que México no contaba en el extranjero con amigos, excepto quizás en los Estados Unidos, a los que de acuerdo con la doctrina Monroe, les interesaba la no ingerencia de los europeos en Amé-

rica, Zamacona, junto al decreto que se envía a los ministros, manda una nota conciliatoria:

“El país necesita paz, orden y garantía; pero los acreedores extranjeros le piden casi todas las rentas públicas, por esto el gobierno sacrifica sus relaciones exteriores momentáneamente para que el país se reorganice”. (2)

El representante inglés contesta en estos términos al Sr. Zamacona:

“Un papel impreso tan extraño en su conjunto como en la naturaleza de su contenido”.

Compara a México con un hombre que tiene hambre, pero que no debe robar como, a su juicio, lo hace en esos momentos, sino pedir al panadero que le remedie el hambre, esto es, que México debió consultar con el representante Inglés la solución de un problema tan importante y fundamental.

En una de sus cartas insulta al gobierno:

“Dudamos, por la experiencia pasada, tanto de la prudencia como de la sinceridad del gobierno mismo”.

Charles Wyke pide al gobierno, como si fuese un órgano mismo bajo su mando, la derogación del decreto en 48 horas, y en caso de no acatarlo se suspenderían las relaciones, lo cual sucede el 25 de Julio de 1861.

(2) Ras Guzmán.

La labor diplomática de Manuel María de Zamacona.
Archivo Histórico Diplomático Mexicano. Publicaciones
de la Secretaría de Relaciones Exteriores. México, 1926.
I volumen: págs. 3 - 43.

En su última carta lanza el insulto más degradante al decir:

“Los crímenes y las guerras ocurridas aquí desde la declaración de independencia deben atribuirse a las malas inclinaciones de un pueblo vicioso”. (3)

El ministro francés Saligny es, tal vez, el más insultante en sus opiniones; acerca del decreto dice:

“Me parece superfluo decirlo, Sr. Ministro, que no he titubeado en considerar este documento como apócrifo y mentiroso”.

A pesar de ser el ministro Mexicano el que los visitaba personalmente, en un asunto tan importante para unos como para otros, encontraba “ocupados e invisibles” a los ministros. Saligny ni cree en la eficacia del decreto, ni confía en las manos encargadas de ejecutarlo, el insulto es directo; en la orgullosa respuesta se advierte un sentimiento de superioridad. En su carta del 24 de Julio a Zamacona dice:

“La impresión que cause al gobierno de su M. I. cuando sepa este nuevo atentado contra los derechos y la dignidad de Francia será terrible”.

La única dignidad que después de estas notas resultaba ofendida era la de México y los derechos que alegaba Francia eran algunos préstamos hechos a los conservadores, es decir, a los rebeldes del gobierno legítimo, como el contrato de la Casa Jecker. A pesar de esto Saligny escribía en términos descomedidos:

(3) La labor diplomática de Manuel María de Zamacona.

“No queda a la Francia otro medio de defenderse y de vengar sus derechos y su honor indignamente ultrajados, el recurso inmediato de la fuerza”. (4)

RUPTURA

Francia suspende relaciones con México el mismo día que Inglaterra, ya que el decreto no fué derogado en las 24 horas pedidas por los representantes extranjeros, lo cual era imposible pues, ni aún queriéndolo el gobierno, se podía haber efectuado debido a los trámites señalados por el reglamento del Congreso.

Zamacona creía que la amistad conjunta de Inglaterra y los Estados Unidos, sería benéfica para el país, por lo que se lleva a cabo un tratado con el Sr. Wyke, en que el gobierno Mexicano se comprometía a pagar a los súbditos ingleses el dinero que éste había tomado de la conducta de Laguna Seca.* El Congreso no ratifica este tratado, porque en uno de sus artículos se permitía a los agentes británicos intervenir en las aduanas para que vigilaran el pago de sus intereses. La reacción nacionalista, surgida del seno del Poder Legislativo, consideraba lo estipulado como algo incompatible con el honor y la independencia de la República. El ministro Inglés se siente defraudado al no ser aceptado el tratado, tanto más cuanto que el gobierno de los Estados Unidos estaba dispuesto a hacerle

(4) La labor diplomática de Manuel María de Zamacona.

(*) Este dinero provenía de intereses particulares que iban a Tampico, y de los cuales el gobierno liberal se apodera, provenían de ciudadanos extranjeros, principalmente Ingleses, Españoles, Franceses y Alemanes.

un préstamo a México para equilibrar su balanza.

Al ministro Español no se le envía circular, ya que el ministro Juan Pacheco había sido expulsado del país a principios de 1861, por haber dado ayuda monetaria a Miramón.

Ante la actitud asumida por México, las potencias afectadas, a través de sus representantes se reúnen en Londres en Octubre de 1862, celebrándose una convención por la que se comprometían, de una manera conjunta, enviar tropas a México para amedrentar al gobierno de este país y obligarlo por la fuerza a pagar sus compromisos. Se invitó a los Estados Unidos a intervenir en este atentado contra la libertad pero ellos se encontraban ocupados en sus problemas internos, pues acababa de separarse Carolina del Sur y pronto estarían en guerra civil, no deseando, por otra parte, la influencia Europea en América, por lo cual se abstienen de participar.

El argumento que alegaban los signatarios de la convención para poder intervenir era el evitar que sus súbditos sufrieran vejaciones; aún cuando la opinión del gobierno Mexicano fué, antes y después de la guerra, la protección y seguridad de los extranjeros, se puede observar esto en un decreto de Juárez en que se establece que todos los franceses pacíficos residentes en el país quedaban bajo la salvaguardia de las leyes y autoridades mexicanas.

Al llegar a costas mexicanas las potencias aliadas se comprometían a no obtener ningún territorio ni ventaja particular y a no intervenir en los asuntos de México, lo que intentaban

era la no suspensión de los pagos de las deudas y convenciones; solo Francia parecía no tener esta idea; ya que empieza la lucha rompiendo con los compromisos contraídos con las otras dos potencias y con México.

Al desembarcar las tropas aliadas en Veracruz, el presidente Juárez nombra al entonces Ministro de Relaciones Exteriores, Manuel Doblado, como agente de negocios ante los aliados, firmándose los tratados de la Soledad, que no son cumplidos sino por España e Inglaterra quienes reembarean sus tropas, continuando solamente en la lucha, Francia. En dicho tratado se aclara que el gobierno mexicano no necesitaba el auxilio que tan BENEVOLAMENTE habían ofrecido al pueblo del país invadido. De esta manera México tenía que aceptar la humillación que se le infligía con la invasión de tropas extranjeras en su suelo. Sin embargo, el pueblo afrontó y defendió la situación contra un país más poderoso, quien por otra parte gozaba del apoyo, si no material, sí moral, de las potencias europeas.

Benito Juárez declara el país en estado de guerra pues la fuerza había que rechazarla con la fuerza, estando obligados los mexicanos entre los 20 y 60 años de edad a tomar las armas. El triunfo de México ante la intervención se debe al patriotismo, los principios de respeto y la inviolabilidad de la soberanía de la nación. Los mexicanos sabían que para seguir disfrutando de su libertad, tenían que imitar a sus antecesores y luchar hasta que triunfase la verdad y la justicia.

La guerra dejó al país en una pobreza mayor que antes, con gran pérdida de hombres,

enipero había logrado poner a México en una situación de nación más respetada. Así quedaba el país en condiciones de reanudar con Europa sus relaciones en igualdad de circunstancias.

III—NUEVA AMISTAD

ALEMANIA

En 1868 la Confederación de Alemania del Norte, recién organizada como tal, manifiesta por primera vez su deseo de entablar relaciones diplomáticas con la República Mexicana. Sobre la base de ser un país recién constituido se le dan las mayores facilidades para entablar relaciones. En el mismo caso está Italia, que se había organizado como Reino unido de Italia recientemente. El estudio de las relaciones diplomáticas de ambos países con México pueden verse conjuntamente, ya que se entablan bajo las mismas características y con los mismos privilegios.

Por intermedio del Secretario de Estado de los Estados Unidos, William H. Seward, solicita Alemania la negociación en una carta que éste envía al presidente Juárez, con el sello de no oficial y confidencial, en la cual se trata de influir a favor de la Confederación Alemana diciendo que esta no quiere intervenir en los asuntos internos de América y que será benéfico para México el tener relaciones con este país. Las relaciones comenzarían de una manera sencilla, aceptando México el envío de un ministro alemán, correspondiéndose de la misma manera. Iniciándose así una amistad que se esperaba fuese duradera. Esta carta se envía el 5 de Mayo de 1868, cuando no había aún transcurrido

un año de la entrada del gobierno de la República a la capital.

La contestación está firmada por el entonces ministro de Relaciones Exteriores, Sebastián Lerdo de Tejada, a nombre del Sr. Presidente, quien agradece a Mr. Seward su intervención en el asunto, estando de acuerdo en entablar relaciones, siempre y cuando el Emperador de Prusia acepte la declaración del Congreso de haber cesado los tratados anteriores a la guerra de intervención, en ese caso México recibirá al ministro que se le envíe, pues sentía simpatía por aquel país, y por el interés mostrado por el gobierno de los Estados Unidos. (1)

El gobierno de los Estados Unidos emplea en este caso, lo mismo que más tarde con el Reino de Italia, indirectamente su influencia, ya que la carta la firma el Secretario de Estado, mas estos envían su nota con el carácter de No Oficial, para evitarse la posibilidad de un desaire, cosa, por otro lado, poco probable, ya que al gobierno Mexicano le convenía reincorporarse a la vida diplomática y no quería tener ningún motivo de queja con sus vecinos del Norte.

El gobierno tal vez se dejó influenciar por el intermediario, empero nunca dejó de insistir en mantener la insubsistencia de los antiguos tratados y la condición de que México no daría el primer paso para solicitar relaciones.

Sebastián Lerdo de Tejada, conociendo el carácter susceptible de los Estados Unidos en los asuntos exteriores, envía una carta al Ministro de México en Washington, Matías Romero, para que hable de la petición y conociendo las

(1) A. R. E. L.E-7 13.

normas del gobierno Mexicano, defienda su actitud en la contestación que se dé al Sr. Seward. (2)

El gobierno Americano comprende las razones de la República, y así lo comunica a la Confederación Alemana, alegrándose de esta decisión pues México debía salir de su aislamiento diplomático. La primera condición exigida por México, o sea la referente a la iniciativa fué cumplida por Alemania, interviniendo para esto el gobierno Norteamericano, a petición del Conde Bismark. De esta manera el gobierno mantiene las dos normas que se habían declarado en el Congreso como necesarias para establecer relaciones con los países europeos.

Con el procedimiento de recibir un ministro Alemán que tenía plenos poderes para celebrar un tratado, el cual no representa al Reino de Prusia sino a una nueva potencia, se evitan cuestiones enojosas; y según palabras de Mr. Seward:

“El establecimiento de relaciones será nuevo y original”. (3)

México declara, el 7 de Noviembre de 1863 su agrado de recibir un ministro Alemán, comenzando así una nueva etapa en la política exterior de México. Al año siguiente llega a Veracruz el representante de la Confederación de Alemania del Norte, el Sr. Schlözer, con quien se firma un nuevo tratado de Comercio, Paz y Amistad.

(2) A. R. E. L-E-7 f6.

(3) A. R. E. L-E-7 f10.

ITALIA

El Reino de Italia sigue el mismo camino que la Confederación Alemana y solicita la ayuda de los Estados Unidos para sondear la actitud del gobierno Mexicano; pues a pesar de haber declarado México su buena disposición de entablar relaciones con cualquier país, ninguno descaba sufrir un desaire.

El 19 de Marzo de 1869 Matías Romero, recibe una carta del Ministro Norteamericano en Berlín, Mr. George Bancroft, el cual, a petición del gobierno italiano, pregunta al de México si aceptará el envío de un ministro, para poder mantener relaciones amistosas.

“El Reino de Italia en su forma actual es una potencia nueva, en sus relaciones políticas, procurando seguir una política propia independiente de Francia”.(4)

Explicaba el ministro Norteamericano, quien creía que la Confederación Alemana y el Reino de Italia, eran dos buenos aliados de México contra cualquier pretensión europea. Sin embargo si en la pasada lucha, aún cuando no bajo la misma organización política, estas potencias no habían defendido al país sino por el contrario, habían apoyado al gobierno Imperial ¿no era probable que en una futura contienda ocurriera lo mismo?

El gobierno Mexicano contesta a la petición Italiana en los términos usuales en casos semejantes:

“El gobierno Mexicano considera insubsistentes los tratados con las naciones que se

(4) A. R. E. L-E-14 fl.

pusieron en estado de guerra con la República y reconocieron el Imperio de Maximiliano". (5)

El representante de los Estados Unidos en México, Thomas A. Nelson, habla sobre el asunto con el Presidente de la República y con Sebastián Lerdo de Tejada, expresando el deseo que tiene el gobierno norteamericano de que esas relaciones fuesen restablecidas.

Los buenos oficios de los Estados Unidos les hacían sentirse protectores de las Repúblicas latinoamericanas, esta manera de intervenir como mediador es un procedimiento que suprime más tarde el gobierno de México al negociar directamente con Francia e Inglaterra.

El 9 de Julio de 1869 el gobierno Mexicano manifiesta al gobierno de los Estados Unidos su buena disposición de recibir, conforme a su rango, al nuevo representante del Reino de Italia, con el cual, desde luego, se firmará un tratado de comercio, paz y amistad. El enviado Italiano es el Sr. Cattaneo, quien llega a México en Diciembre de 1869.

De lo dicho resulta que ambos países, Alemania e Italia, reanudan relaciones bajo idénticas características:

1º—Pidieron ayuda al gobierno de los Estados Unidos para formular a México su petición de entablar relaciones.

2º.—En ambos casos el gobierno Americano argumentó lo benéfico que sería para el

(5) A. R. E. L-E-14 14.

país dichas relaciones y el desco de ambos países de no intervenir en la política interior de México.

3º.—Las dos naciones alegan ser países recién organizados, el uno como Confederación y el otro como Reino.

4º.—El gobierno Mexicano contesta a ambas naciones en los mismos términos, o sea bajo la condición de la insubsistencia de los antiguos tratados, cosa que las dos aceptaron.

OPINIONES: VALLARTA

Los tratados que se negocian, fueron causa de debates en el Congreso, algunos en pro y otros en contra. Una de las personas que estaban contra ambos tratados era Ignacio Vallarta, hombre prominente en el Congreso, quien presentó un dictamen sobre el tratado Italiano. (6)

A pesar de lo minucioso de su estudio deduciendo, en cada artículo, las dificultades que traería, el tratado fué aprobado sin ninguna reforma, cosa que él deseaba se hiciese por lo menos en la redacción para que no hubiese lugar a quejas posteriores.

A la conclusión que llega Vallarta es que el gobierno no exige todo lo que debiera en beneficio del país y que para redactar los tratados no se habían tomado en cuenta la experiencia, siendo el tratado con el Reino de Italia inferior para México que el celebrado con el Rei-

(6) Diario de los debates de la C. de Diputados. México, Imprenta de C. Horcasitas, 1874. 12 Mayo 1871.

no de Cerdeña en 1856, porque se excluyen algunos de los puntos más importantes para el país. Algunos de los artículos son solo benéficos para el país que negocia con México, como son todos aquellos referentes a la Marina, ya sea de guerra o mercante, por carecer México de barcos, con lo cual no había reciprocidad.

Vallarta ve con profunda claridad lo perjudicial que es el conceder a todas las naciones el título de la nación más favorecida, pues el país se resta medios de defensa y protección, ya que en caso de urgencia no puede otorgarle a un solo país algún privilegio especial. México había sufrido, a través de toda su historia, con continuas reclamaciones basadas en este artículo, puesto que con él se daban demasiadas concesiones, ya que al otorgar el título de la nación más favorecida, quedaba este establecido de una manera ambigua, sino que debían enumerarse, decía Vallarta, uno a uno los privilegios, para que la República supiera de un modo claro a lo que se obligaba y no se le reclamara más de lo expresado.

Había sido causa de quejas diplomáticas, el dejar en los tratados palabras poco meditadas, conceptos poco claros, había pues que esclarecer cada uno de los artículos para que así México pudiera defender su derechos. Al darse a un país europeo el trato de la nación más favorecida se le daban los mismos privilegios que a los Estados Unidos y que a las naciones latino-americanas, por lo tanto en muchos aspectos obtenían la misma posición que antes de la guerra, pues estas naciones no habían interrumpido sus relaciones con la República. No cree conveniente esto pues podría volver a sentir el yugo del

extranjero y no consideraba justo el que en México hubiese siempre valido más el título de extranjero que el de ciudadano, lo cual debería evitarse en el futuro.

“Siempre he creído —agrega— que la Intervención nos trajo el inmenso bien de emanciparnos de la tutela extranjera, por lo tanto no debemos desaprovechar este beneficio. (7)

Vallarta encuentra mejor para México carecer de relaciones diplomáticas que volver a sentir la presión extranjera; los extranjeros residentes en México no tenían ninguna queja del gobierno, ni después de ella, porque el país había mostrado ante el mundo su generosidad y civilización. El otorgar a los extranjeros iguales derechos que a los ciudadanos, beneficiaba a los que venían a residir en México, pero no así para los Mexicanos que emigraban, ya que la Carta Magna de México resultaba muy generosa, lo cual no ocurría en otros países, donde los extranjeros no tenían tantos privilegios, resultando de esto una falta de reciprocidad. El artículo XIX del Tratado Italiano y el XXIV del Tratado Alemán (8), que versan sobre la aprehensión de los desertores y su entrega a su representante diplomático, son artículos incompatibles en parte con la Constitución Mexicana que en su artículo 15° dice:

“Nunca se celebrarán tratados para la extradición de reos políticos, ni para la de

(7) Archivo Vallarta. Expediente 404; 12 Mayo 1871.

(8) Dublan y Lozano. *Legislación Mexicana*. México, Imprenta del Comercio, 1882. Tratado Alemania: Tomo XI; págs. 168 - 176. Tratado Italia: Tomo XII; págs. 617 - 622.

aquellos delincuentes del orden común que hayan tenido, en el país donde cometieron el delito, la condición de esclavos: ni convenios o tratados en virtud de los que se alteren las garantías y derechos que ésta constitución otorga al hombre y al ciudadano". (9)

En los tratados no se aclaran las excepciones que hay para la extradición, lo que sería causa de reclamaciones.

Vallarta en su dictamen pregunta:

"En este caso ¿a cuál de los dos seguir, a la Constitución o al Tratado? si al primero, habrá serios problemas internacionales, si al tratado sería algo humillante al país.

Lo único que logró Vallarta con su estudio fué que la ratificación se retardase hasta 1874. Los países europeos advertían en América actos que se reprobaban duramente en Europa como el de Intervención, reconociendo al gobierno Imperial. México tenía perfecto derecho a ser regido por el derecho Internacional, en igualdad jurídica con otros países.

En el tratado Italiano se desconoce el derecho de conceder privilegios especiales a los países Latino-Americanos, con los cuales debía México, ya que eran sus verdaderos aliados, mantener diferente tipo de relaciones, por ser además pueblos de la misma raza, idioma y costumbres.

El gobierno de Juárez debió haber aprovechado más ampliamente la oportunidad de exigir, con toda su extensión, el trato de pueblo civilizado y culto, la no tolerancia de la presión

(9) Archivo Ignacio Vallarta; 404.

extranjera, para ello hubiera sido necesario no otorgar tantos derechos, y aquellos que se daban deberían quedar completamente claros para no poder exigirse más de lo estipulado. Dentro del Congreso hubo una comisión que acordó aceptar el tratado por considerarlo benéfico, estando firmado este acuerdo por José María Lozano y Nicolás Lemus. Deseaban engrandecer el país y por ello creían útil la emigración extranjera:

“El restablecimiento de relaciones amistosas con las naciones europeas, si bien no son la única circunstancia que debía influir en nuestra futura prosperidad, si contribuirá y fortificará la confianza pública”. (10)

El gobierno de Juárez pensaba de igual manera, apresurándose a reanudar relaciones aún antes de que la tranquilidad y confianza dentro del país fuesen lo suficientemente fuertes para haberse exigido una mayor igualdad y haberse estudiado más a fondo los tratados.

Caso distinto es lo que ocurre durante la presidencia de Sebastián Lerdo de Tejada, en que los asuntos internacionales son dejados en segundo plano, lo cual no resultaba tampoco provechoso, pues había que obtener ventajas en el trato con otras naciones, aún cuando con las debidas precauciones que se habían aprendido durante tantos años de presión extraña.

Al entablar México relaciones con estos países daba sus primeros pasos hacia la obtención de un puesto en la comunidad internacional, defendiendo para llegar a él, algunos puntos que

(10) Archivo Ignacio Vallarta. Expediente 404.

eran de gran importancia, como la nulidad de los tratados y la no intervención diplomática en los asuntos de pagos de deudas, problema que ha de surgir al reanudarse relaciones con Inglaterra.

IV.—DESCONFIANZA Y MISTERIO

LEYENDA NEGRA

España empieza a negociar la reanudación de relaciones con México el año de 1869, siendo la más criticada de todas, ya que fué mantenida en secreto por el gobierno Mexicano durante algún tiempo, no siendo conocida sino cuando éste pide al congreso su autorización para enviar un ministro Mexicano a la capital española. El misterio que cubre esta negociación puede suponerse en el temor abrigado por el gobierno ante la oposición pública, ya que el español era el extranjero al que menos estimación se le tenía. Recordemos, por ejemplo, lo que el Sr. Gamboa decía ante el Congreso cuando se discutía sobre la importancia de la inmigración europea:

“Españoles indignos que nada nos enseñan porque nada saben” (1)

Durante el período anterior a la Intervención Francesa, en que los ministros francés e inglés humillaban a México, España era criticada aún más que los gobiernos de estos ministros. En alguno de los periódicos, aparece la idea de que:

“La noble Inglaterra solo había entrado en la convención para vigilar los pasos de España” (2)

(1) Francisco Zarco. *Historia del Congreso Constituyente*. Libertad de Cultos; Tomo I: pág. 793.

(2) A. R. E. HJ.3-I 1162.

Si bien era cierto que en Febrero de 1861 había sido expulsado por el presidente Juárez el ministro español Juan Pacheco, por la ayuda que éste prestara a la facción rebelde, este era un acto de carácter personal, pues no por ello se rompieron relaciones con España.

Cuando el partido conservador buscaba en Europa un príncipe que viniese a regir los destinos de México, se piensa en Don Juan de Borbón. Este rechaza la oferta, a pesar de sentirse halagado por gobernar una nación como México, pues él opinaba que por no ser conocido en el país haría que su régimen fuese apoyado por las bayonetas extranjeras, lo cual no iba de acuerdo con sus ideas. (3).

A pesar de esto el Monitor Republicano le atribuye a España deseos de reconquista, diciendo que sería fácil pactar con Francia y con Inglaterra por ser una cuestión de intereses económicos

“pero no así respecto a España en que la cuestión de intereses es puramente pretexto”.

Si el deseo de España hubiese sido la reconquista, tal vez ésta hubiera apoyado el avance de los franceses y los tratados de la Soledad los habría dejado sin cumplimiento no reembarcando sus tropas.

Se le había dicho a España, antes del desembarco de las tropas aliadas en Veracruz, que esperase al ministro de México en París, Don Antonio de la Fuente, quien iría a Madrid a tra-

(3) Niceto de Zamacois Historia de México. México, Imprenta Parres y Cía., 1880. Volumen XVI.

tar con el gobierno español el arreglo de las dificultades, cosa que el gobierno Francés había rechazado. Sin embargo dicho ministro nunca llegó a realizar tales propósitos. (4)

El gobierno Mexicano desconfiaba más de España que de las otras dos potencias aliadas, estaba dispuesto a arreglar las reclamaciones de aquellas pero no las españolas. El propio presidente Juárez en una carta enviada a los gobernadores de los Estados, fechada el 1° de Noviembre de 1861, busca el apoyo de éstos ante una posible guerra con el gobierno de la Península; pues considera que España tiene como mira:

“intervenir en nuestros asuntos políticos y sacar de México todas las ventajas que quiera por consiguiente —agrega el documento— vendrá a querer humillarnos con su fuerza”. (5)

Con todo, la actitud de España, al negociar los tratados de la Soledad, es la de no intervenir en los asuntos internos de México y gracias a la buena disposición del Conde de Reus, las tropas españolas se retiran; siendo también España la primera de las tres naciones integrantes de la Convención de Londres, que pide la reanudación de relaciones.

LA REANUDACION

Se emplea en un principio el mismo método

(4) Ras Guzmán. *La labor diplomática de Manuel María de Zamacois*. México, Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1926. Archivo Histórico Diplomático Mexicano. 1 volumen: págs. 45,90.

(5) Niceto de Zamacois. *Historia de México*. México, Imprenta Parres y Cia., 1880. Volumen XVI.

usado por el Reino de Italia y la Confederación Alemana, negociándose más tarde en forma directa. El primer paso se inicia con una carta del ministro norteamericano en México, Thomas Nelson, fechada el 24 de Julio de 1869, en la que el gobierno de los Estados Unidos declara ver con agrado la reanudación de estas relaciones, consideradas, por otra parte, benéficas para México. (6)

Sebastián Lerdo de Tejada contesta de la misma manera que en los casos anteriores, declarando insubsistentes los tratados, con aquellos países que desconocieron al gobierno legítimo, pero reconociendo que con el reembarco de las tropas españolas cesaron por parte de España las operaciones militares, por lo tanto al aceptarse el primer punto, se recibiría un ministro español negociándose con él un nuevo tratado.

El Conde de Reus envía una carta confidencial al presidente Juárez el 6 de Julio, en la cual expresa el deseo que él ha tenido, desde el triunfo de la revolución española, de reanudar relaciones con México, cosa que no había hecho sino cuando el gobierno español tomó la forma definitiva de monarquía constitucional y confiando que el gobierno mexicano tendría simpatía por una España liberal y regenerada. Por las razones expuestas pregunta si el gobierno de México cree llegado el momento de reanudar relaciones. (7)

El presidente Juárez en contestación a esta carta declara que su sincero deseo es el de reanudar relaciones rotas entre ambos países por infortunadas circunstancias; los cuales de-

(6) A. R. E. L-7-15-58 fl.

(7) A. R. E. L-7-16-56 fl 10

ben estar unidos por muchos lazos de fraternidad, siendo para el gobierno de la República un nuevo motivo de simpatía la revolución española. (8)

Se envía un ministro que viene a negociar un nuevo tratado, pero que trae órdenes de no tocar el asunto de la deuda entre los dos países. (9).

El ministro nombrado por el Rey Amadeo I y el Consejo de Ministros, con carácter de extraordinario y plenipotenciario, fué Don Feliciano Herreros de Tejada, quedando de esta manera reanudadas las relaciones, dicho ministro llegó a México en 1871. En los tratados negociados entre él y Mariscal se acuerdan los siguientes puntos:

- I.— Reciprocidad de validez de títulos profesionales expedidos por las Universidades de ambos países.
- II.— Tratados de correos para que sea frecuente, segura y económica la comunicación.
- III.— Tratado sobre propiedad literaria.
- IV.— Establecimiento en México de una Academia de Historia y de la Lengua correspondientes con las de España.
- V.— Tratado Consular.
- VI.— Tratado sobre extradición de criminales y sobre arrestos de marinos desertores.

(8) A. R. E. 1-7-15-56 f14.

(9) A. R. E. 1-7-15-56 f45.

VII.—Acuerdo sobre cuotas arancelarias y legislación mercantil. (10)

En realidad el tratado más importante que era el de comercio no se negocia sino posteriormente.

Dos cuestiones básicas se arreglan; una en beneficio de España, que es la neutralidad de México en el problema de Cuba; la otra es el considerar como un hecho la insubsistencia de los antiguos tratados, comprometiéndose España a no presentar en uno o dos años reclamaciones, sino hasta que el gobierno se encontrase más desahogado y entonces buscar la manera de un arreglo con los acreedores. Esta cuestión de dejar las reclamaciones para más adelante es criticada por algunos mexicanos ya que era dejar el campo abierto a discusiones diplomáticas que México quería evitar, se debía pues, exigir a España en la negociación, una mayor claridad respecto a este punto.

SE ACLARA EL MISTERIO

El presidente Juárez en su discurso del 16 de septiembre de 18 ante el VI Congreso Constitucional, habla respecto a España en estos términos:

“Los términos en que España ha entablado relaciones de amistad, auguran favorablemente acerca de su conservación tan conveniente para los dos países, por el número de españoles que entre nosotros contribuyen

(10) A. R. E. L-7-15.56 f63.

con su industria a robustecer los intereses de la paz y el orden público". (11)

El Congreso de la Unión publica un dictamen en Noviembre de 1872, en que uno de los diputados manifiesta, que los preliminares para el restablecimiento de relaciones con España no dejaba al patriotismo mexicano en el buen lugar que merece. Esta falta de claridad no se debió a España, ya que México no le exigió más, empero en las negociaciones ulteriores será objeto de crítica la actitud asumida por el gobierno en esta reanudación.

Manuel María de Zamacona, siendo ministro de México en Washington, es consultado en 1879 acerca de la reanudación de relaciones con Francia; él declara su inconformidad en el sentido de que se vuelva a proceder de igual manera que en el caso de España.

"Nuestro poder ejecutivo federal cometió errores sin el conocimiento del público. Un enviado llegó de España y se hicieron los arreglos que permanecieron secretos en el Ministerio de Relaciones Exteriores". (12)

Zamacona había negado su apoyo cuando se pidió al Congreso el presupuesto para enviar una legación Mexicana a Madrid, presentando una proposición suspensiva mientras se estudiaba el caso, pidiendo, al mismo tiempo, al Ministro de Relaciones todos los papeles referentes a este asunto para presentar un estudio. El creía

(11) Genaro Estrada. Un siglo de relaciones internacionales de México. Archivo Histórico Diplomático Mexicano. México, Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1935.

(12) A. B. E. L-7-15-56 f101.

que España había salido ganando en la negociación y que México había dejado en el asunto la huella de la imprevisión. Pensaba que España era la instigadora de la Intervención y que Inglaterra

“tuvo humildemente que seguirla para proteger la libertad de conciencia”. (13)

Sorprende que Zamacona pensase de esta manera, ya que Inglaterra nunca había seguido la política de España, sino al buscar su propio beneficio, considerando a los españoles inferiores, esto se comprueba con la contestación que al ministro mexicano da el representante inglés al saber que España ha aceptado la insubsistencia de los tratados; “nosotros no somos los españoles”, si de esta manera tan despectiva se expresaba de un pueblo como iban a seguir su política.

El, como algunos otros, piensa que no se debió dejar en silencio el problema de las reclamaciones porque España tendrá más tarde derecho a reclamar, ya que según el derecho internacional el silencio no implica renuncia por parte del país reclamante. (14)

Hasta 1872 se negocia un tratado de comercio entre México y España, en el cual se establecen las facultades de cada uno de los países contratantes para establecer cónsules generales, vicecónsules y agentes comerciales en las ciudades que se creyeran convenientes y la forma en que dichos agentes ejercerían su cargo, con lo cual

(13) A. B. E. L-7-15-56 f106.

(14) A. B. E. L-7-15-56 f110.

0

queda realmente establecida la reanudación. El tratado, como todos los negociados después de la Intervención, se hace por un tiempo limitado, en este caso de 10 años, y no como los anteriores que eran perpétuos. (15)

(15) Tratado México-Inglaterra entre Guadalupe Victoria y Jorge IV. Diciembre 1826.

V.—VENCIDA Y VENCEDORA

Francia comenzó a gestionar la reanudación de relaciones poco tiempo después de concluir la guerra de Intervención con México; pero no se reanudaron por una causa o por otra, hasta 1880, 10 años después de la primera tentativa, ya fuesen proposiciones del gobierno mexicano que se tomaban como exigencias o demasiada es-
crupulosidad por parte del gobierno francés. Distintas personas con criterios desiguales hicieron las primeras negociaciones, las definitivas se iniciaron en París entre el ministro de Negocios Extranjeros y el ministro mexicano en Italia, Emilio Velasco.

SITUACION INTERNA EN FRANCIA

La situación interior de ambos países cambió durante esos 10 años; la de Francia es difícil e inestable al caer el segundo Imperio; el gobierno no obtenía aún por completo la aprobación nacional; la República no logró consolidarse mientras los partidos clerical y monárquico conservaron la fuerza necesaria para oponerse, a los cuales no interesaba la reanudación de relaciones con México.

El partido clerical no aceptaba la conducta observada por el gobierno mexicano con los jesuitas, ni podía dudar de la política de Napoleón III de quien tanta ayuda habían recibido; algu-

nos de los miembros del gobierno apoyaban estas ideas, Mac-Mahon entre ellos. Los bonapartistas apoyaban la invasión de México y culpaban a la República mexicana de los actos y de las deudas contraídas por Maximiliano; de ahí deducían que la República era un régimen que sucedía sin solución de continuidad al imperial, y en consecuencia, que la reanudación de relaciones no podía traer consigo la admisión de la insubsistencia de los viejos tratados.

La atención inmediata del partido republicano la consumieron inevitablemente las cuestiones interiores; sin embargo, una vez consolidada la República, la presión de los periódicos y de los sectores comerciales deciden al gobierno, no sin gran cautela, a darle la importancia debida a esta cuestión. Aún entonces no dejó de pesar el temor de que en cuanto se iniciaran las negociaciones, México pretendería presentar reclamaciones, idea esta que se consideraba inaceptable; el punto de vista de los republicanos era que ninguno de los dos países debía hacerlas.

Cada partido expresaba y defendía sus opiniones en alguna publicación periódica propia: los republicanos en **La France** y los monárquicos en **La Patrie**. Aquellos no veían inconveniente en que Francia, con un sentido de rectificación, iniciara las negociaciones, mientras los bonapartistas calificaban de vergonzosa semejante idea, pues proceder así equivalía a humillarse ante México, con detrimento del honor propio; en rigor, manifestaban sorpresa de que fuesen los mismos franceses quienes las propusieran. **La France**, sin embargo, contestaba así:

.. es hipócrita la actitud de los bonapartistas.

La Intervención francesa en México es una grave falta cometida por el Imperio, este imperdonable acto del Imperio Francés debe ser remediado por La República. (1).

Los republicanos iban más lejos: aceptaban como natural y justa la actitud de México, de no iniciar nada, de callar en tanto no se le propusiese algo oficialmente, pues la defensa que hizo de su independencia y de sus instituciones republicanas le daban ese derecho. No era **La France**, dirigida por Emil Girardin, el único que participaba en estas ideas. **L' Estaffette**, cuyo director, monárquico, deseaba ser nombrado ministro en México y **La Liberté**, dirigida por negociantes con intereses comerciales en México, coincidían con aquel diario. Nada de esto parecía sorprendente, pues juzgando que la suspensión de relaciones perjudicaba a los intereses de Francia, presionaban a la Cámara francesa de Diputados para que tomara por su cuenta el asunto. **Le Havre**, por ejemplo, un periódico que expresaba los intereses mercantiles de ese puerto, tenía la esperanza de que no resultara complicada la reanudación de relaciones, puesto que la causa de la ruptura de ellas había desaparecido. Por su parte, **L' Union Nationale**, órgano de las Cámaras Industriales, apoyaban la idea del envío de representantes diplomáticos a México, asunto de tanta mayor importancia para el país, cuanto que los productos norteamericanos iban adquiriendo un lugar privilegiado en el mercado mexicano, debido a la falta de competencia con los productos europeos.

(1) **La France**. 26 de Marzo, 1879.

EN MEXICO

La posición de México ante la posibilidad de una reanudación de relaciones con Francia, no fué sino de cautela en esta primera época. Al inaugurarse el período presidencial de Sebastián Lerdo de Tejada, los comerciantes franceses creyeron que, electo por el pueblo y por el Congreso, la situación de México sería bastante estable, lo cual permitiría al gobierno solucionar los asuntos exteriores; pronto hubieron de cambiar de opinión, ya que el presidente daba mayor importancia a los asuntos de instrucción pública. (2)

La mayoría de los mexicanos parecía inclinarse a exigir de Francia una indemnización por los cinco años de guerra, pues la invasión fué hecha por tropas francesas y no simplemente napoleónicas. El gobierno mexicano, por su parte, aceptó inicialmente los buenos oficios de un país amigo para establecer más tarde contacto con Francia y explorar posibles caminos de avenencia; sin embargo el presidente Lerdo de Tejada prescindió de los Estados Unidos y de los servicios del Sr. Carlos Gutiérrez, Ministro de Costa Rica en París, considerando que si se aceptaba esta ayuda podía considerarse equivalente a dar el primer paso, contradiciendo así los principios establecidos en el mensaje del presidente Juárez.

Algunas opiniones llegan a ser exageradas; Angel Núñez Ortega, encargado de negocios de México en Berlín, escribe al ministro de Relaciones Exteriores expresando la necesidad de de-

(2) A. R. E. L-E-18 f91.

Telegrama de José María Lafragua a Mariscal, 3 de Enero de 1874.

mostrar a Francia que México podía convertirse en un enemigo de ella, pequeño pero peligroso; y para lograr este objetivo sugerían la firma de un arreglo con Alemania que le permitiría mediante el establecimiento de depósitos de carbón en las Islas Cozumel, llegado el caso de una nueva guerra entre las dos potencias, como base de operaciones para apoderarse Alemania de las Antillas francesas, creía que la discordia de dos países europeos debía ser aprovechada por México, pues Francia, humillada recientemente en la guerra con Prusia, estaría dispuesta a reanudar relaciones si con ello ganaban diplomáticamente al contrariar el desprecio con que la trataba Bismark.

Otros preferían ejercer una coacción económica, para atraer a Francia, como la de cobrar derechos adicionales a los productos importados en barco francés, con lo cual se encarecería el producto y disminuiría su venta.

DIFICULTADES EN LAS NEGOCIACIONES

La primera negociación se efectúa durante el período presidencial de Benito Juárez, en la ciudad de Washington, empleándose los buenos oficios del Secretario de Estado Hamilton Fish, si bien en una acción de orden personal pues los Estados Unidos no querían comprometerse oficialmente temiendo que por alguna razón fracasara aquella. Ignacio Mariscal recibe de Fish la primera insinuación y acepta transmitirla a su gobierno, pero sin comprometerse a más, pues no solo carecía de instrucciones especiales sino que sabía de la oposición que podía surgir de esta idea. El gobierno estaba dispues-

to a entablar negociaciones, pero estas se interrumpen pronto al entender el gobierno francés que se le pedía, aún antes de la reanudación, dar el trato de la nación más favorecida a México y renunciar a presentar reclamación alguna. En verdad, los republicanos franceses estaban dispuestos a hacer esos dos ofrecimientos, pero como defensores de México ante el Congreso de su País, no los admitían como una exigencia.

El gobierno francés recibió esta información del encargado del archivo de la antigua legación francesa en México, Sr. Burdel, en respuesta a la instrucción de su gobierno de averiguar de una manera indirecta la disposición del gobierno Mexicano; Burdel, sin embargo, no sondeó la opinión del ministerio de Relaciones Exteriores de México, al dar esa respuesta. El gobierno mexicano, en realidad pedía que Francia diera el primer paso y que considerara insubsistentes los antiguos tratados, cosas ambas que habían sido aprobadas por el ministro de Negocios Extranjeros, Jules Favre. Así perdió México la mejor oportunidad de reanudar relaciones, pues entonces Francia no exigía nada.

El señor Remusat, sucesor de Favre, y de ideas clericales, no tenía el mismo interés, razón por la cual el asunto casi queda olvidado oficialmente, aún cuando los periódicos de los organismos comerciales seguían comentando el asunto. Esto obliga más tarde al gobierno Francés a dar instrucciones al Marqués de Nîailles, Ministro en Washington, para volver a intentar la reanudación, sugiriendo para lograrlo el mismo procedimiento seguido en el caso de España; fracasó este segundo intento ante el temor de que las

censuras del Congreso y, en general, de la prensa, contra el gobierno se repitiera. El gobierno de México, además, resolvió esta vez declinar los buenos oficios del Departamento de Estado norteamericano.

El ministro de Relaciones Exteriores, José María Lafragua, creía, además, que Francia no actuaba de un modo claramente oficial, suspendiéndose entonces esta segunda negociación. Sin embargo, se intenta pronto una tercera; el Sr. Bartholdi tiene las mismas instrucciones de su antecesor, aunque con un mayor deseo por parte de su gobierno, pues el comercio francés atravesaba una crisis, necesitando nuevos mercados, uno de los cuales podía ser México, en donde los productos franceses eran bien recibidos, encontrándose en una posición inferior al carecer de representación oficial. (3).

El gobierno mexicano, influido por la actitud de desagrado del gobierno de los Estados Unidos, acepta negociar con el ministro francés siempre y cuando no hubiese intermediario y las pláticas se hicieran en la ciudad de México, pues no se proponía enviar ningún representante a Francia hasta normalizarse las relaciones. Estas peticiones y la condición de que aceptase previamente a la reanudación, y no después como era el deseo del gobierno francés, la insubsistencia de los tratados, ofendieron a Francia que estaba muy susceptible después de la guerra de 1870. Sin embargo los comerciantes piden al gobierno que las órdenes al Sr. Bartholdi sean más terminantes, ya que la cuestión lesionaba sus intereses; con todo, la actitud del gobierno me-

(3) A. R. E. F.E-18 1105.

xicano no cambia, haciéndose por el contrario, cada vez más exigente.

LA REANUDACION

El cambio de gobierno, consecuencia de la revuelta de Tuxtepec, es juzgada por los franceses, en especial los comerciantes, que perdían varios millones de francos al año, como un buen momento para negociar un rápido restablecimiento de relaciones. La cuestión, sin embargo, sigue suspendida hasta que, ante una petición al Congreso del Diputado francés Marion, es enviado Emilio Velasco a París como agente confidencial, encargado de observar la verdadera situación y disposición del gobierno francés, hecho que los sectores comerciales interpretan en el sentido de que México había dado el primer paso para reanudar sus relaciones con la República Francesa. Velasco, aun así, observa que algunos políticos se oponían, si bien menos decididamente que en los años siguientes a la Intervención, entre otras cosas porque privaba ya en la vida nacional de Francia las creencias republicanas.

Emilio Velasco, a pesar de su carácter de mero agente especial, llevaba instrucciones en caso de que se le pidieran, de expresar que como en casos anteriores, México estaba dispuesto a oír proposiciones del gobierno francés si bien consideraba como condición fundamental y preliminar un proyecto sobre reclamaciones, y aceptar que se ventilase por medio de un árbitro la cuestión de la indemnización de guerra. Francia, sin embargo, no se inclinaba a considerar los dos últimos puntos.

La opinión personal del Sr. Velasco era la de apoyar los dos primeros puntos, puesto que esa había sido la enseñanza adquirida en la Intervención y el método para sacudirse la opresión extranjera; México debía ser más cauteloso y exigente en este caso, pues Francia había sido su principal enemigo; la República, aún queriéndolo, no podía aceptar una simple reanudación, porque el pueblo y el Congreso la rechazarían.

Velasco cumpliendo las instrucciones recibidas del ministerio de Relaciones Exteriores, se relaciona con grandes figuras de la política francesa para interesarlos en el arreglo, publicando artículos en los periódicos franceses, en los cuales se refleja la situación y las posibilidades de arreglo a esta cuestión. Los hombres de la República seguían dispuestos a ayudar a México; Jules Favre promueve el debate de la reanudación en las Cámaras, admitiendo dar el primer paso, pero desechando la idea de hacerse reclamaciones, pues para él sólo se trataba de responsabilidades morales. Sin embargo no todos opinaban igual; algunos trataban de que México iniciase las negociaciones sin pedir ninguna condición, es decir, aceptando alguna de las invitaciones que se le hacían de una manera extra oficial, como aquella para concurrir a la Exposición de Productos de la Industria, la cual no fué aceptada pues México pedía el arreglo previo de un protocolo para evitar la posibilidad de reclamaciones futuras.

En el Congreso Postal Internacional se hace al enviado Mexicano, Gabino Barreda, una proposición mediante la cual se considerarían reanudadas las relaciones con el simple hecho

de enviar representantes el mismo día, pidiéndole su ayuda ante el Ministro de Relaciones Exteriores, Ignacio Vallarta, el cual estaban seguros no aceptaría esta proposición por considerarla en perjuicio del honor y de la dignidad de la República.

La misma causa que apresuró la reanudación de relaciones con Inglaterra es la que obliga al gobierno francés a preocuparse seriamente de la cuestión pues el clamor y la protesta de los comerciantes ya no podía acallarse; el nuevo tratado comercial celebrado entre México y los Estados Unidos, dejaba a aquellos países en mala situación y desventaja comercial. Este tratado es también causa de que algunos mexicanos consideren necesario el restablecimiento de relaciones con los países europeos, para contrarrestar la influencia norteamericana.

La decisión del gobierno del General Díaz, de invitar a países aún no reconocidos a la Exposición Universal, (4)

que pensaba celebrarse en la ciudad de México, provoca la queja de los periódicos, para quienes semejante medida equivalía a manifestar un deseo de restablecer relaciones, cosa que chocaba con principios previamente establecidos. El gobierno, sin embargo, pensaba que se invitaría a los comerciantes que simpatizaban con México y tenían intereses en el país; así, resultaba natural y ventajoso mostrarles las posibilidades de invertir capitales, los grandes recursos naturales y lo fundamental para el desarrollo económico de un país, la seguridad y la paz. No se trataba, como los periódicos suponían, de ri-

(4) 15 de Enero de 1880.

valizar con los productos europeos ni de enseñar el adelanto de la industria y el comercio, pues no se había avanzado mucho. La invitación es aceptada por el presidente Grevy, ya que querían aprovechar la oportunidad para dejar resuelta la cuestión y observar si los productos europeos habían sido desbancados por los norteamericanos.

Las cámaras francesas aprovechan este momento y discuten el asunto; el diputado Marión pide una enmienda en el presupuesto del Ministerio de Negocios Extranjeros previendo el envío de un representante oficial a México; el Sr. Raspail pide la inmediata reanudación como apoyo a los residentes franceses en México, pero sin admitir la responsabilidad de la República en la Intervención, que había sido realizada por el Imperio; el diputado Colbert-Laplase llama al sentido común del pueblo mexicano para aceptar la Intervención como algo cometido para ayudar a los franceses ultrajados. La iniciativa acabó por ser votada favorablemente. (5)

Los franceses, en general, consideraban que el presidente Díaz no había realizado todo lo que ellos esperaban de él; había hacia ellos una actitud más benévola, pero justamente se le atacaba en México al gobierno, no pudiendo romper mayormente el aislamiento internacional del país, objetivo este que, por otra parte, Díaz consideraba necesario para promover el desarrollo económico nacional; en definitiva, no se resuelve a quebrantar las normas establecidas por Juárez en su mensaje de 1867. A pesar de ello,

(5) Debate en la Cámara de diputados francesa. 1º de Agosto de 1897. A. R. E. L-E-19 f105.

la prensa, como se ha dicho antes, consideraba la invitación a Francia para concurrir a la exposición, como una excepción a ellas. Así **La Patria** comentaba:

El amor propio sufre más al saberse que estos pasos se han dado por el interés de realizar empréstitos de dos o tres millones de pesos; lo que no se atrevió a hacer Lerdo al caer lo quiere hacer ahora el general Díaz. (6)

La idea de que Francia debía pagar una indemnización paralizaba, en realidad, las negociaciones, pues a ella había una oposición decidida; México, por su parte, no tenía medios materiales para hacer valer su queja. El único medio era el arbitraje y éste era imposible, primero, porque Francia haría también reclamaciones, cuyo pago era imposible y segundo, porque en el supuesto caso de aceptarse el arbitraje, sería muy difícil encontrar un árbitro imparcial, pues Europa había reconocido al Imperio y las repúblicas Americanas a Juárez. La pretensión de exigir una indemnización va perdiendo poco a poco fuerza ante la idea, por una parte, de que ella malograría la reanudación de relaciones, y por otra parte, de que quizás resultara inevitable volver a acudir a los oficios de Estados Unidos.

Al fin se presenta al agente Mexicano una proposición del ministro de Negocios Extranjeros, para que por medio del envío de representantes el mismo día quedaran reanudadas las relaciones, eliminándose por completo toda idea de reclamación, pues el gobierno francés se vería en el caso de ayudar de una manera oficial.

(6) A. R. E. L-E-19 f118; 16 de Octubre 1878.

a los acreedores, comprendiendo que no se podía reclamar a nadie sino al Imperio.

Para que el gobierno mexicano tuviese una idea clara de esta última proposición, Velasco envía un estudio detallado de los empréstitos del Imperio, pues Maximiliano había recibido varios millones de francos producto de diferentes tratados, (7) no siendo justo que la República pagase el dinero con el cual se sostuvo el ejército invasor; así, pues, a ninguno de los dos países convenía la aceptación de este punto, porque Francia tendría que pagar la deuda de guerra y las sumas gastadas por el Imperio de las rentas mexicanas.

El gobierno hace varias consultas sobre semejante proposición; Manuel María Zamacona, uno de los hombres de más prestigio, la contesta diciendo, que si bien era cierta la necesidad de reanudar relaciones, pues no convenía el aislamiento, siendo útil abrirse el crédito europeo para mejorar el país y para acabar con los inconvenientes que traían una amistad única, como la que se mantenía con Estados Unidos, no por ello deberían de dejarse a un lado ciertos principios, como el de exigir una indemnización de guerra, no sólo en beneficio del gobierno sino de los particulares afectados. Tampoco debía demostrarse impaciencia, sino esperar a que los países europeos solicitasen una negociación. El gobierno sabía que Francia no aceptaría nunca la idea de una indemnización; por lo tanto, había que decidir lo más conveniente a México,

(7) Primer empréstito en 1864, Miramar, sirvió para pagar los gastos de expedición. Segundo, 1864, para hacer a Francia un adelanto de lo anterior. Tercero, 1865, para cubrir deudas a ciudadanos franceses. Total 768.908,000 millones de francos.

la reanudación o exigir forzosamente el pago de aquélla. (8)

México opta por esperar a que la opinión nacional cambiara o a que en uno de tantos cambios, el gabinete francés propusiera una solución más favorable. No por esto deja Emilio Velasco de seguir interesando al pueblo Francés y de entrevistarse hasta con los gobernantes para escucharlos y transmitirles las opiniones de su gobierno como si fuesen propias..

El ministro de Negocios Extranjeros expone de una manera oficial la idea de negociar la reanudación sobre la base de un nombramiento simultaneo de representantes, de una abstención de reclamaciones mutuas y consintiendo en que las negociaciones se hicieran en México. El ministro Wadlington añade que la renuncia a hacerse reclamaciones dañaría a su gobierno, pues el tesoro francés, a falta de compradores, había adquirido muchos bonos mexicanos, cuyo pago no se haría ya; pero la aceptaban para demostrar el interés que Francia tenía en una pronta reanudación. (9)

El gobierno mexicano rechazó la proposición, pues la designación simultánea lo apartaba del procedimiento seguido en casos anteriores sin que para ello hubiera una justificación. Esto no era obstáculo, sin embargo, para que continuara dispuesto a seguir dando muestra de amistad hacia Francia, como de hecho, las había dado hasta entonces, tal, por ejemplo, el seguirse cobrando a los barcos franceses los mismos derechos portuarios que a los países ami-

(8) A. R. E. L-E-20 197.

(9) A. R. E. L-E-20 1161.
Carta reservada de Velasco a Julio Zárata.

gós; el envío de auxilios a los damnificados franceses de las inundaciones de 1872; la presencia del Presidente en los funerales del Sr. Thiers, etc. México mantenía firme su actitud, pues si para Francia el caso de reanudar o no sus relaciones con este país era algo aislado en su política internacional, para México, en cambio, significaba romper con antiguos preceptos. No se le ocultaban al país, por supuesto, los beneficios de normalizar sus relaciones diplomáticas con los países europeos, entre otros, la posibilidad de contar con créditos para promover la economía nacional.

México, empero acaba por hacer una proposición de arreglo: prescindiría de la idea de pedir una indemnización; pero la designación de representantes se sujetaría al mismo procedimiento empleado en el caso de Bélgica, a saber, Francia nombraría primero a su agente, y México al enterarse de ese nombraría al suyo. El representante francés, además, firmaría antes un protocolo en que se renunciaría a toda reclamación pasada. El gobierno francés llegó a aceptar en principio esta sugestión; pero una crisis ministerial retrasa un verdadero progreso. Los partidarios de Gambetta defendieron a México contra la invasión napoleónica; pero al subir al poder dan un paso atrás al proponer de nuevo el nombramiento simultaneo de ministros, a pesar de que no todos concuerdan con Gambetta esta resolución.

El gobierno mexicano telegrafía a Emilio Velasco (10) instrucciones para declarar que, en el caso de aceptarse el nombramiento consecuti-

(10) A. B. E. L-E-19 1º Marzo, 1880.

vo, la insubsistencia de los tratados, la renuncia mutua y completa de reclamaciones, México vería con agrado la designación y el envío de un representante francés. Francia está de acuerdo con todos los puntos excepto el primero, insistiendo en que el nombramiento de ministros fuera simultaneo. Velasco creía que semejante insubsistencia partía de las declaraciones de Lord Derby, ministro de Relaciones de Inglaterra, quien en 1876 había asegurado que su país andaría la mitad del camino, si México andaba la otra mitad. Además de los inconvenientes de principio, los había de índole práctica, tal, por ejemplo, la lentitud y complicación de trámites en el Congreso de la Unión.

La posibilidad de una reanudación se había hecho más clara, la discusión era ya pura forma y si se lograba el cambiar el espíritu francés, México no solo ganaría una reanudación, sino habría andado la mitad del camino para su reanudación de relaciones con Inglaterra.

La República Francesa tampoco debía exigir un tratamiento mejor que el obtenido por los demás países, ni podía su dignidad sentirse ofendida ya que, a pesar de haberse mermado su poder, fuerza y su nombre internacionales no dejaban de ser mayores que los de México. La idea de que se lastimaría la dignidad de Francia si nombraba ella primero su representante, privaba sobre todo, en el senado, donde aún quedaban restos del antiguo partido monárquico. Ante el deseo de un rápido arreglo, el nuevo ministro de Negocios Extranjeros, Sr. Freycinet, propone como solución un nombramiento hecho el mismo día, si bien el representante mexicano no

presentaría sus credenciales hasta haberlas presentado el francés: (11) en México.

Velasco, sin nuevas instrucciones, sigue apoyando el nombramiento consecutivo y trata de presionar al gobierno francés arguyendo la posibilidad de suspenderse las negociaciones dada la proximidad de las elecciones presidenciales de Julio de 1880; antes de que el gobierno francés diese su opinión sobre esta insistencia, el Ministro de Relaciones Exteriores, Ruelas, acepta la proposición del Sr. Freycinet, pero pidiendo que Francia expresara su deseo de nombrar un ministro y que en el protocolo se declarara la insubsistencia de los antiguos tratados y la renuncia a toda reclamación. (12)

Juzgando que México deseaba restablecer relaciones antes de las elecciones de Presidente, el gobierno rechaza ahora la idea de un protocolo, a pesar de haberlo propuesto él, y sugiriéndose un simple cambio de notas. México acepta la modificación porque había usado ya ese procedimiento, considerado, además que lo fundamental era hacer constar por escrito la renuncia a las reclamaciones y no sólo verbalmente. Sin embargo, la concesión alienta al ministro de Negocios Extranjeros para explorar nuevas ventajas; sugiere ahora que en las notas no se use de manera expresa la palabra renuncia, ya que ella suponía un sacrificio de los intereses particulares. Pero si México podía dar facilidades para llegar a un arreglo, no podía dejar de obtener por escrito la renuncia de las reclamaciones, pues más tarde bien podrían surgir graves dificultades, por ello Emilio Velasco resuelve

(11) A. R. E. L-E-20 2290.

(12) A. R. E. L-E-20 2368.

suspender las negociaciones, con la consecuencia de que en los diarios franceses se afirmará que las sinrazones de Freycinet causaran esa resolución. (13)

Los miembros del gobierno interesados en este asunto, promueven un debate en las Cámaras con el apoyo de la prensa y los comerciantes. Estos envían una representación al ministerio de las cámaras de Importación de París, Havre, Burdeos y Marsella, presidida por el Sr. Gauthier Dreyffus, y aquella aconsejaba proseguir las negociaciones hasta concluir las satisfactoriamente pues pensaban que hacer concesiones a México no significaba rebajar el patriotismo francés, primero, porque Francia era más fuerte y después, porque de ella había partido el agravio.

El ministerio de Relaciones Exteriores recibe el 21 de Julio de 1880 un telegrama de París informando que las dificultades habían terminado, fijándose el 5 de Octubre como fecha para nombrar un enviado extraordinario y ministro plenipotenciario. (14)

Los términos aceptados fueron el nombramiento simultaneo, presentación consecutiva de credenciales, cambio de notas, redactadas por Velasco, pues él había seguido la negociación, considerándose oficialmente reanudadas las relaciones el día en que el representante mexicano hiciese entrega de sus credenciales. Los ministros deberían de ponerse en camino inmediatamente, notificándose telegráficamente cualquier cambio en estos planes.

(13) A. R. E. L-E-20 1421.

(14) A. R. E. L-E-20 1438.

En las notas que se cambian aparece la idea de negociar un nuevo tratado de paz, comercio y amistad, que substituyera a los anteriores. México nombra como ministro a Emilio Velasco y Francia a Boussy D'Anglas. Las relaciones quedan, así, definitivamente reanudadas en noviembre de 1880, cuando los ministros presentan sus respectivas credenciales.

Los periódicos franceses demuestran su satisfacción en innumerables artículos, felicitando a la República por haber reparado una de las más graves faltas cometidas por el imperio Napoleónico.

DEUDA Y AMISTAD DIFICULTADES PARA RESTABLECER RELACIONES

México encuentra mayores obstáculos para restablecer sus relaciones oficiales con Inglaterra, pues en este caso, independientemente de otros, existía el problema de pago de la deuda, cuya solución se involucraría de manera casi inevitable con el de las relaciones diplomáticas. Era con la Gran Bretaña con quien se tenía mayor necesidad de reanudar la amistad, ya que ésta se consideraba la nación poderosa de Europa, la cual estaba dispuesta a abrirle su crédito a México y la única capaz de competir con los productos norteamericanos.

Algunos mexicanos sentían cierta gratitud por Inglaterra recordando el antecedente de haber sido ella la primer nación que había facilitado en varias ocasiones empréstitos al país, aún cuando al final, esto último hubiera creado la situación de que para su pago debería destinarse una porción muy crecida de los ingresos aduanales, la porción más productiva de la renta federal.

El problema de la deuda lo tenía el país desde su independencia, ya que existía una de los últimos gobiernos virreinales y otra de los gastos de guerra contra España, por lo cual el gobierno pide sus primeros empréstitos a Gran Bretaña en 1823 y 1824. (1)

(1) J. Castillo. *La Deuda Pública*. México, Imprenta Aguilar Vera y Cia. 1904.

El país, sin embargo, apenas obtiene de ellos un ingreso líquido de la tercera parte, pues el resto se lo llevan el pago anticipado de intereses, comisiones, etc., a más de destinarse algunas cantidades en comprar vestuario para el ejército y un préstamo a Colombia.

Fué imposible cubrir el servicio de la deuda y mucho menos todavía su amortización, dada la inestabilidad de los gobiernos y del país en general; aún el intento de consolidar la deuda exterior falló por esas mismas causas. Como los pagos de bonos a los deudores salían de las rentas de exportación, del cultivo del tabaco, del café, etc., el país tenía cada vez menos dinero, de aquí la publicación del decreto de 1861 suspendiendo los pagos por dos años.

Gran Bretaña forma junto a España y Francia parte de la Triple Alianza, a pesar de lo cual, al hablar sobre una posible amistad con México no admite que se le exija nada, pues en la Intervención había obrado de una manera generosa, defendiendo al país de los otros dos aliados, habiéndose también firmado entre Inglaterra y la República, unos tratados, retirándose sus tropas antes de comenzar la guerra. (2)

México, a pesar de estas circunstancias atenuantes, consideraba a Inglaterra dentro del grupo de países que desconocieron al gobierno legítimo; y como los acreedores ingleses habían acudido al Imperio de Maximiliano y celebraron arreglos con él, México sostuvo que esas deudas habían perdido su carácter diplomático e internacional y que en consecuencia, podía establecer ahora nuevas condiciones de pago. Sin

(2) Se refieren al tratado Wyke-Zamacona, el cual no fué aprobado por el senado.

embargo, no se negaba el gobierno mexicano a pagar la deuda de Londres por considerarse obligado a ello, no solo por la reputación exterior, sino por el interés que tenía en el mercado de capitales ingleses, cerrado para él mientras en alguna forma no se arreglara el pago de la vieja deuda. Si la bolsa de valores inglesa no aceptaba los valores mexicanos, estos podían verse con desconfianza, resolviéndose, a la postre, a eliminarlos también de las transacciones. Esto, a su vez, podía significar la necesidad de recurrir a los capitales norteamericanos, como en el caso de la crisis ferrocarrilera de la Casa Palmer-Sullivan, la cual se hubiera hundido, terminándose una fuente importante de trabajo, a no ser por la ayuda financiera de Estados Unidos. Era así muy improbable que México pudiera conseguir créditos en Europa sin arreglar antes su deuda exterior.

México dudaba sobre cuál podría ser el mejor camino, pues deseaba desentenderse de este problema mientras no se hubieran concluido, al menos, las líneas troncales de su comunicación ferrocarrilera; pero para semejante empresa se requerían nuevos capitales, prefiriéndose que fuesen de procedencia europea. Por otra parte, cualquier arreglo de la deuda de Londres traería la consecuencia de buscar otros arreglos con los demás acreedores del país, pues habría sido insostenible la situación de pagar a unos y no a otros. Ahora bien, la deuda exterior era tan crecida, que no podía contemplarse la posibilidad de pagarla. (3)

En la reanudación de relaciones con Gran

(3) La suma total de la deuda exterior ascendía a 150 millones de pesos.

Bretaña, había pues dos problemas; uno, la cuestión puramente diplomática, y el otro la deuda de Londres.

PRIMER INTENTO

La primera tentativa de acercamiento la realiza Emilio Velasco, entonces ministro en París, quien temiendo una excesiva influencia norteamericana, inicia de una manera informal pláticas con el ministro inglés en Francia, Lord Lyons. Las negociaciones no podían ser fáciles, pues México deseaba separar los problemas de la reanudación de relaciones y el de la deuda, pedía considerar como caducos los tratados internacionales anteriores a la Intervención; mientras Inglaterra quería hacer de las reclamaciones algo oficial, temía que significara un fuerte sacrificio a sus intereses confiar en la honorabilidad del gobierno mexicano, pues sus súbditos perderían el apoyo diplomático para hacer valer sus reclamaciones; en esto, bien se veía, subsistía el mismo espíritu que el anterior a la guerra. Estas causas hacen fracasar las primeras conversaciones y, de hecho, parecían quedar suspendidas indefinidamente, a no ser que se sintiera la presión del interés comercial para provocar éste. (4) Velasco proponía que se divulgara la idea de la celebración de un tratado comercial con Estados Unidos y que México diese algunos pasos hacia el estudio de una solución para el pago de la deuda de Londres; en cuanto ésto último, sin embargo, aconsejaba estudiar bien las posibilidades antes de comprometerse a algo que más tarde no pudiera cum-

(4) A. R. E. L-E-23 f42.

plirse, echando por tierra la labor realizada con tantos sacrificios y esfuerzos.

Inglaterra tenía la seguridad de que tarde o temprano se cedería a sus pretensiones, debiendo al menos dar un país los mismos pasos que el otro, es decir andar cada uno la mitad del camino. El gobierno mexicano, a pesar de su interés, no se mostraba impaciente, pues la negativa de Lord Lyons a las condiciones sugeridas por México había salido de la Foreign Office. Algo sucede, sin embargo, que obliga a la Gran Bretaña a enviar un miembro de la Foreign Office a México, con carácter extraoficial, para rendir un informe de la situación, recayendo el cargo en Lionel Carden, consul inglés en la Habana. El nuevo tratado comercial entre México y Estados Unidos obliga a los países europeos a reforzar y proteger el mercado mexicano para sus manufacturas. (5)

Los periódicos ingleses se sentían satisfechos de este acto, comentando la visita como un medio para fijar condiciones con el gobierno Mexicano ante una posible reanudación y para estudiar si los productos de lana y algodón ingleses habían sido reemplazados por los norteamericanos, y si, en ese caso, las relaciones diplomáticas ayudarían a restablecer el mercado, Inglaterra juzgaba que su actitud era conciliadora, que entrañaba concesiones para México, aunque la dictaran en definitiva sus intereses. Los periódicos europeos, interesados en el resultado que obtuviera el enviado inglés, publicaban informaciones frecuentes sobre el asunto, creyéndose que México cedería ante esta enorme concesión a las pretensiones inglesas.

(5) A. R. E. HI-3-1 15.

A pesar de tener entrevistas el Sr. Carden y el ministro Ignacio Vallarta acerca de las dificultades que podrían surgir, aquél no era sino un simple oyente, no tenía poder ni instrucciones para negociar un arreglo. Pero de esta manera Inglaterra se entera de que las pretensiones de México eran la insubsistencia de tratados, lo cual era un principio emanado de la Intervención en el que se habían basado la reanudación con otros países como España, Bélgica, Francia, que habían desconocido a la República, por lo cual no podía desecharse esta idea. Además, México se negaba a reconocer el carácter diplomático a la deuda de Londres y a las reclamaciones que de ella pudieran derivarse. Si bien es cierto que los tenedores de bonos no aceptarían una reanudación sin el arreglo de los pagos, era más conveniente para ellos gozar de representación diplomática en un país donde tenían tantos intereses.

Inglaterra, por su parte, demuestra su interés de obtener una posición comercial que le permita competir con Estados Unidos y, para ello, debía invertir capital inglés en México, pero esto, naturalmente, volvía a plantear el problema de la deuda.

EL INTERES VENCE AL ORGULLO

Las cámaras de comercio de Londres y Liverpool envían memoriales a la Foreign Office pidiendo el rápido arreglo de esta cuestión, pues durante dieciseis años habían sufrido los intereses comerciales pérdidas incontables, ya que los barcos ingleses carecían de toda protección oficial. Ante este problema Lord Granville, se-

cretario de Relaciones Exteriores, envía a México una carta firmada por su Majestad La Reina en la cual se pide de una manera oficial iniciar las negociaciones, nombrándose en Mayo de 1883 a Sir Spencer St. Johnn con cargo oficial, admitiendo el deseo de México de que esta se realizase en su capital; Inglaterra declaraba el deseo de recibir un enviado mexicano a Londres de igual jerarquía. (6)

El presidente Manuel González acepta con agrado la idea, pues era preciso arreglar de una vez el restablecimiento de relaciones con aquellos países con los cuales se habían interrumpido, para lo cual nombra a Ignacio Mariscal enviado especial ante el gobierno de Su Majestad. Además de estimar la actitud inglesa de haber iniciado la negociación, se le notifica que el gobierno había pedido al Congreso autorización para la conversión de la deuda.

LA DEUDA

No se imaginaba el gobierno Mexicano la repercusión que tendría esta petición, pues todos los sectores se encuentran inconformes con ella. La opinión general de la nación era la de pagar la deuda siempre y cuando no se sacrificara su futuro y su tranquilidad; no se podía vivir sólo en el presente, había que mirar hacia el porvenir y resolver lo más conveniente. Se admitía la frase de Juárez: "reconozco la deuda en principio", pero careciendo de carácter internacional, por lo que los tenedores de bonos no podían exigir nada; en todo caso lo primero era pagarse la deuda americana y la ferrocarril-

(6) A. B. E. HI-3-1 271.

lera. Sin embargo, no todos opinaban igual. **El Diario Oficial** apoyaba al gobierno tachando de antipatriotas a los mexicanos que no apreciaban el beneficio que la conversión de la deuda traería al país, rechazando la idea aparecida en otros periódicos de que se daría motivo a un motín. Al debatirse en el Congreso el reconocimiento de la deuda se discutieron tres puntos: su legitimidad, la oportunidad de reconocerla y la posibilidad de satisfacerla, llegándose a la conclusión general de que ninguno de los tres era posible, pues si Inglaterra había intervenido en México, desligándose de la República, ésta hacía lo mismo con sus antiguos compromisos. Los otros dos puntos también eran imposibles, pues México tenía más egresos que ingresos, con un continuo déficit en el erario. Si se llegaba a darle al pago de la deuda carácter de tratado, se vería el país obligado a pagar ochenta millones de pesos; este arreglo se había acordado no por mexicanos, que eran los realmente interesados y afectados, sino por dos extranjeros, los señores Noetzlin y Sheridan. (7)

En tanto la cuestión de la deuda era la conversación y el comentario de todo México, Ignacio Mariscal embarca rumbo a Londres para negociar la reanudación. Llevaba como instrucciones los mismos puntos presentados al Sr. Carden, a más de tratar un arreglo sobre la cuestión de Belice, fijándose límites y prohibiéndose la venta de armas en la zona inglesa a los indios rebeldes de Yucatán. Aunque el Sr. Mariscal era ministro de Relaciones Exteriores, las órdenes que recibía no le permitían dar su opinión

(7) Diario de los Debates. México, Imprenta de C. Horcasitas, 1884. XII Legislatura. Debates deuda inglesa.

personal, esta actitud se aprecia claramente en una de las cartas que se le envían:

hecha una consulta al gobierno, no podrá usted tomar ninguna determinación respecto al punto de consulta sin resolución del gobierno.(8)

José Fernández, quien sule a Mariscal en Relaciones, defiende los mismos puntos ante Sir Spencer St. John. Lord Granville no admite la insubsistencia de tratados, pues, según él, las relaciones no se habían interrumpido en 1862, puesto que no se había hecho la guerra, sino después de la muerte de Maximiliano, en 1867; debía, por tanto, verse el caso de Inglaterra de un modo diverso al de otros países; por su parte, el gobierno inglés estaba dispuesto a poner un velo en la Intervención. Por lo visto la ofendida con la invasión había sido la Gran Bretaña y no México. El gobierno inglés, discutía cada punto para ver en cuál cedía México; en este primer punto, empero, era preferible considerarlo así, pues con un nuevo tratado se incrementaría su comercio en México, simplemente vendiendo vías y equipo para los ferrocarriles, que tanto se estaban empleando.

LONDRES

La Foreign Office pide que las relaciones que sigan a estos preliminares se hagan en Londres; aceptada la sugestión, se le dan a Mariscal las instrucciones definitivas. Desde luego el gobierno Mexicano no cambiaría su manera de pensar por efectuarse la negociación en Londres; por el contrario, Mariscal era más exigen-

(8) A. R. E. HI-3-1 182.

te respecto a este punto. La insubsistencia de los viejos tratados era necesaria, pues estorbaban el desenvolvimiento del país. México quería ganar en el exterior un lugar más importante que el que ocupaba antes de la guerra, y para ello cumplía sus compromisos, pagaba con regularidad las reclamaciones norteamericanas, etc.; por lo tanto, lejos de precipitarse, era aconsejable esperar el momento oportuno para actuar. No solo eso, sino que debía aspirarse a que la declaración acerca de la caducidad de los tratados debía hacerse por escrito, mediante un protocolo o un cambio de notas, y no correr el peligro de un entendimiento simplemente verbal. El gobierno de México prefería que las relaciones diplomáticas continuaran interrumpidas antes que ceder en este punto. (9)

México, precisamente porque mantenía que los problemas de la reanudación de relaciones y el pago de la deuda eran distintos, había iniciado en París un arreglo entre los tenedores de bonos y un agente suyo; Carlos Rivas. Esta gestión tampoco avanza, pues los representantes de los tenedores de bonos no aceptan las proposiciones del gobierno mexicano. Inglaterra, en cambio, para quien ambos problemas debían tratarse y resolverse conjuntamente, vió en la suspensión de las pláticas de París, un ardid de la República para obtener un nuevo préstamo sin pagar los intereses anteriores.

Esa desconfianza, por supuesto, trascendió a la prensa inglesa, en la cual aparecen por esos días informaciones y comentarios muy desfavorables para el país. Por eso, Mariscal opta por interrumpir sus conversaciones con Lord Gran-

(9) A. B. E. HL3-1 2157.

ville y aconseja que se le den instrucciones para abandonar Londres. El ministerio de Relaciones, sin embargo, resuelve que Mariscal permanezca en su lugar, con lo cual cree ser congruente con su tesis de que la solución del problema de la deuda era distinto del de la reanudación de relaciones; además, quería así dar a entender al gobierno inglés que ni había pretendido el arreglo de la deuda para facilitar la reanudación, ni negociaba ésta para simplificar el problema de la deuda.

Ante esta actitud, la Foreign Office, pide a Mariscal un proyecto de arreglo basado en las instrucciones que tuviera, el cual no podía ser de la entera aprobación de la cancillería inglesa, a pesar de lo cual esta no presenta un contra proyecto aguardando el resultado que obtenían los tenedores de bonos, pues en caso de ser negativo, pensaba que podría surgir en el país una fuerte oposición que se restablecieran las relaciones. Para no suspender las negociaciones emplean un procedimiento que el gobierno mexicano califica de "inexplicable", a saber, se manda a Mariscal que fuera representante inglés de negocios durante el gobierno de Maximiliano, Sr. Johnn Walsham, a expresarle que no se admitiría la reanudación sin el previo arreglo de la deuda.

México, a pesar de no recibir ningún contra proyecto, de no aceptarse sus condiciones y de inmiscuirse en el arreglo personas poco gratas a él, no ve tan remota la posibilidad de una reanudación, pues la Reina, en su discurso inaugural en el Parlamento, se refiere a México di-

ciendo que los arreglos progresan a través de los agentes especiales. (10)

Mariscal demanda a Lord Fitzmaurice, subsecretario de la Foreign Office, un contra proyecto que presentar a la consideración de su gobierno, dándosele la excusa de encontrarse el secretario de Negocios Extranjeros muy ocupado con la cuestión de Egipto, lo cual era para Inglaterra un grave problema internacional. Al fin, en Febrero de 1884, se le envía el deseado contra proyecto, pero no con el resultado que se esperaba: en él se desechaba la idea de aceptar la caducidad de los viejos tratados, argumentando que sería un antecedente fatal para Inglaterra, y se ofrece en cambio no hacerse mención en los arreglos a las reclamaciones. El gobierno de México consideraba insegura esa forma de arreglo, pues en cualquier cambio podían ascender al poder en la Gran Bretaña hombres o grupos con pocas simpatías hacia él.

El gobierno inglés exigía, además, el arreglo previo de la deuda de Londres, de las reclamaciones particulares y de los tratados en Veracruz con los capitanes Dunlop y Aldham; México debía expedir leyes que liquidasen estas sumas, después de lo cual sería posible la celebración de un nuevo tratado de paz, comercio y navegación. Era inevitable preguntarle entonces como se entendía la idea de pasar por alto toda mención a las reclamaciones cuando, por el contrario, se especificaban las viejas y alguna nueva se añadía. El gobierno mexicano estaba dispuesto a estudiar las reclamaciones de súbditos ingleses, pero no como una exigencia, sino como un acto generoso de su parte, y siem-

(10) A. R. M. HI-3-1 f251.

pre y cuando el gobierno inglés tuviese la misma disposición para los ciudadanos mexicanos.

Ante la resolución de México de dar por terminadas las negociaciones, cerrando la puerta a futuras explicaciones, pues consideraba haber demostrado ya su interés, Sir Spencer St. John, el agente inglés en México, pidió al subsecretario Fernández un proyecto de arreglo; sólo contenía cambios de forma, pues en el fondo, tenía los mismos puntos que México había defendido siempre. Sir Spencer tras de pedir instrucciones a su gobierno presenta los siguientes puntos: la declaración de la insubsistencia de los antiguos tratados, no aparecería el protocolo sino una carta particular agregada a éste; se aceptaría el desconocimiento del carácter diplomático u oficial de las reclamaciones, pero el gobierno de México haría los arreglos necesarios para pagar directamente a los acreedores ingleses.

Estas proposiciones a cuya aprobación parecía inclinarse el subsecretario Fernández, provocan, sin embargo, la desaprobación de Mariscal, quien las consideraba perjudiciales al país. El presidente Manuel González acepta las opiniones del primero. (11)

De esta manera Inglaterra podría reclamar las vejaciones hechas a sus súbditos, aún sin intervenir en la liquidación y pago de la deuda; se unían pues los dos problemas: el gobierno no parecía haber mantenido sus principios, razón por la cual no solo Mariscal, sino la opinión pública general se sacudió ante la reanudación de relaciones y conversión de la deuda. (12)

(11) A. R. E. HI-8-1 2290.

(12) Libertad, 19 de Octubre, 1884.

DESCONTENTO

El proyecto es aprobado por Manuel González el 6 de Agosto de 1884 siendo ratificado por el Congreso, no sin fuerte oposición. Los inconvenientes que se veían en el protocolo era el haber desconocido los principios de Juárez de no dar carácter internacional a la deuda pública. Porfirio Díaz es también recriminado por haber admitido como futuro presidente la firma del tratado, el cual se había precipitado debido a la oposición, pues Mariscal había conseguido de la Foreign Office la exclusión del primer punto.

La reanudación misma provocó comentarios aislados como éste de Francisco W. González:

Antes del gobierno Tuxtepecano no se habían admitido esas reclamaciones, el régimen actual las ha aceptado sin siquiera consultar con el pueblo, pues prevalece el sistema de que el gobierno es omnipotente. (13).

Pero la conversión de la deuda llegó a provocar mítines y aún derramamiento de sangre.

Durante los debates en el Congreso la gente gritaba y silbaba, pues se quería saber con certeza el fondo que había en la cuestión. La prensa se encontraba unida y explícita pidiendo al general Díaz se abstuviera de intervenir favorablemente en este grave problema, ya que sería juzgado por las generaciones futuras con dureza. Uno de los argumentos más usados por la oposición era el de que quería arreglarse el

(13) Monitor Republicano. 18 de Octubre de 1884.

pago de la deuda para obtener créditos en el extranjero; el hecho era, empero, que las cajas de la Tesorería estaban exhaustas, y que, en consecuencia, se adquirirían compromisos cuyo incumplimiento desprestigiaría más al país. La objeción, que en su época parecía tener sobrado fundamento, resultó errónea, pues pudieron hacerse los pagos regularmente hasta la Revolución.

Para defender su posición el gobierno daba a los ingleses el título de los mejores amigos y más firmes defensores de los intereses de México; Fernández llega incluso a expresar su admiración por Inglaterra, pues había pagado un duro precio por la Intervención, cuando en realidad ese pago había sido la pérdida de unos cuantos miles de pesos; entonces habría que admirar a México como algo sublime, pues había pagado duramente aquello que ni siquiera había deseado.

El 19 de noviembre de 1884 estalló una manifestación tumultuaria de estudiantes y obreros que tuvo que ser disuelta por las armas; así se probaba que el gobierno quería a toda costa la aprobación del proyecto. Sin embargo, resolvió éste aplazar el debate hasta el nuevo período presidencial que comenzaría el 1º de diciembre. Esto era solo una manera de calmar la opinión pública, pues Porfirio Díaz había influido en el Congreso de Oaxaca para aprobar el proyecto, con lo cual su actitud queda perfectamente aclarada.

Así, con tumultos y descontentos, México cierra tal vez la etapa diplomática más difícil de su historia, reanudando relaciones con todos aquellos países que desconocieron a la Repúbli-

ca. Se obtiene de la amistad con Inglaterra nuevos créditos los cuales ayudaron a desenvolver un México comercial e industrial, apoyando un régimen que bueno o malo dió a la nación durante 30 años, la paz tan anhelada.

CONCLUSIONES

Después de haber expuesto, de una manera breve, el proceso seguido por México durante los años que reanudó relaciones con los países europeos, podemos desprender varias conclusiones.

La actitud del gobierno mexicano con los diferentes países con los cuales entablan nuevas relaciones, o se reanudan las viejas interrumpidas, no es igual en todos los casos. El camino finalmente seguido lo determinan, por una parte, las ideas del poder ejecutivo mexicano y por otra parte la actitud del país extranjero con el cual se iban a negociar las relaciones.

Las cuatro administraciones que intervienen en esta época son las de Juárez, Lerdo de Tejada, Porfirio Díaz y Manuel González. Cada una con su política distinta sobre esta cuestión. Entre los dos primeros no hay diferencia muy marcada, no así con los del régimen tuxtepecano.

Una vez acabada la guerra de Intervención, Juárez, establece ciertas normas que debían seguirse al reanudarse la amistad con los países europeos que en alguna forma tuvieron relación en la guerra: México estaba dispuesto a tener relaciones amistosas con todos ellos, pero no daría el primer paso para reanudarlas; en todo caso, dejarían de tener vigencia los tratados an-

teriores a la Intervención; por razones análogas, la deuda exterior de México dejaba de tener el carácter internacional que alguna vez tuvo, y, en consecuencia el gobierno se sentía libre de fijar modos nuevos a sus pagos. La República era la vencedora; podía, pues, establecer principios convenientes a su bienestar. Esas normas no se cumplieron en su totalidad y llegó un momento que parecieron inexistentes.

Juárez quería salir del aislamiento internacional en que México había quedado después de la Intervención; así se negocia con España la reanudación de relaciones, apoyada únicamente por el presidente, ya que ni la opinión pública ni el poder legislativo supieron nada en tanto no se presentó en el Congreso un proyecto para pagar la legación en Madrid, cuando ya la reanudación estaba consumada. Esta actitud de Juárez no se debía solamente a la oposición que encontraría en el país, que por el momento se sentía lo suficientemente capaz de defender su soberanía sin la ayuda exterior, sino también por ser el pueblo español el menos estimado de todos.

La creación de relaciones con Italia y Alemania no ofrece dificultad por ser países nuevos, recién constituidos. En este caso y en el de España se cumplen normas propuestas en 1867, excepto en los tratados que se negocian, en los cuales, México concede los mismos privilegios que en los antiguos, cuando podía haberse dado a la República una mayor libertad diplomática.

Los Estados Unidos que juegan el papel de intermediarios entre México y los países europeos, posiblemente lo hacían con el deseo de que estos sintieran cierta gratitud hacia ellos y tal

vez temiendo otra posible invasión, lo cual no les convenía a sus intereses económicos, pues era tener en América el poderío europeo con lo cual no podría desarrollar sus ideas expansionistas. Con estos buenos oficios, México sin darse cuenta, quedaba dentro de la esfera de influencia norteamericana.

Sebastián Lerdo de Tejada estaba decidido a cumplir las normas enunciadas en 1867; no admite ningún intermediario; desconoce la posibilidad de pagar reclamaciones por considerar insubsistentes los tratados. Por lo mismo, Francia, que es el país que pide reanudación de relaciones en esta época, se encuentra ante un gran número de exigencias.

A pesar de esta actitud política manifiesta en el período de Lerdo de Tejada, él veía sin embargo, el peligro para México de mantenerse aislado, pues de esta manera quedaba bajo los intereses económicos de los Estados Unidos, por lo que aun sin reanudar relaciones con Europa da concesiones a los capitalistas europeos, tal por ejemplo la construcción del ferrocarril Veracruz-México, realizada con capital inglés, y los proyectos de carácter económico que se llegan a tratar durante su gobierno.

El régimen tuxtepecano se interesaba principalmente en el desarrollo comercial e industrial del país, que sólo con la inversión de capitales podía alcanzarse en la escala y en el tiempo requeridos. Le interesaba a Díaz el capital europeo pero no obstante esto, durante su gobierno se negocia con los Estados Unidos un nuevo tratado comercial.

De las normas establecidas en 1867 ninguna es cumplida: en cierta manera, el primer pa-

so en la reanudación de relaciones con Francia lo da México, al enviar un agente especial a París, con lo cual se notaba el deseo del gobierno aunque no de la opinión pública. Sin embargo, es en el caso de Inglaterra cuando todas las ideas del 67 se hacen a un lado al convenir en el pago de la deuda de Londres cuya conversión, además, trae la consecuencia de que los bonos de ella pasen en gran medida a manos de norteamericanos, quedando México más comprometido con sus vecinos del Norte. La República, además se compromete en los preliminares que se negocian a estudiar y pagar las reclamaciones.

Esta conducta contraría a la opinión popular y aun parlamentaria; por eso, los debates de la deuda de Londres provocan mítines sangrientos y discursos encendidos contra del proyecto de conversión. La resolución se aplaza entonces hasta el próximo período del Congreso; pero cuando esto ocurre, impera ya el sistema de dominio del poder legislativo que Porfirio Díaz habría de emplear durante su largo período presidencial.

Benefició a México el reanudar relaciones con los países europeos, ya que el interés de aquél y de éstos era comercial y no puramente diplomático; en cuanto a pago de reclamaciones y deudas, México debía haber mantenido firme su primera posición. En realidad, de la Intervención surgió un nuevo país, más consciente de sus derechos, que por medio de la paz política trataba de desenvolverse económicamente, siendo respetado en la comunidad internacional, no como a un país bárbaro sin ninguna seguridad, ni garantía, sino como a una nación que empezaba a abrirse camino para alcanzar un lugar en el mundo.

BIBLIOGRAFIA

J. Castillo.—LA DEUDA PUBLICA.—México —Imprenta J. Aguilar Vera y C^{ia}.—1904.

Dublan y Lozano.—LÉGISLACION MEXICANA.—México.—Imprenta del Comercio de E. Dublan.—1882.

Diario de los Debates.—México.—Imprenta de C. Horcates.—de 1869 a 1884.

Genaro Estrada.—DON JUAN PRIM Y SU LABOR DIPLOMATICA.—Archivo histórico diplomático mexicano.—MEXICO, Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1928.

UN SIGLO DE RELACIONES INTERNACIONALES. Archivo histórico Diplomático mexicano. MEXICO, Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1935.

INFORMES Y MANIFIESTOS DE LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO.—MEXICO, Imprenta del Gobierno Federal, 1905.

Ras Guzmán.—LA LABOR DIPLOMATICA DE MANUEL MARIA DE ZAMAÇONA.—MEXICO, Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1926.

MEMORIAS DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.—MEXICO, Imprenta del Gobierno Federal, 1871, 73, 78.

Mariano Ortiz de Montellano.—APUNTES PARA LA LIQUIDACION DE LA DEUDA CONTRAIDA EN LONDRES. MEXICO, Imprenta del Gobierno Federal, 1886.

Antonio de la Peña y Reyes.—VIDAS Y TIEMPOS.—DICCIONARIO BIOGRAFICO MEXICANO.—Habana, Imprenta Renacimiento, 1915.

Juan Manuel Torrea.—FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES.—MEXICO.—Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1940.

Niceto de Zamacois.—HISTORIA DE MEXICO.—México, Imprenta Parres y Cia., 1880.

Francisco Zarco.—HISTORIA DEL CONGRESO CONSTITUYENTE.—México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857.

ARCHIVO DE RELACIONES EXTERIORES

Expedientes personales de Ignacio Mariscal, Angel Núñez Ortega, Gabino Barrera, Ramón Corona, Genaro Raigosa.

ALEMANIA: L - E - 7

ITALIA: L - E - 14

ESPAÑA: L - 7 - 15 - 56

FRANCIA: L - E - 18, L - E - 19, L - E - 20

Inglaterra: HI - 3 - 1, L - E - 23

ARCHIVO IGNACIO L. VALLARTA: Expediente 404

HEMEROTECA:

"LA PATRIA"	1883
"LA PLUMA ROJA"	1867
"EL MONITOR REPUBLICANO"	1869
"EL MONITOR REPUBLICANO"	1883-1884
"EL DIARIO OFICIAL"	1879-1883
"EL TIEMPO"	1884
"LA LIBERTAD"	1884
"LA VOZ DE MEXICO"	1884
"EL SIGLO XIX"	1869-70